



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2025

Encargado de Convivencia Escolar: Matías Aravena Avilez



Contenido

Introducción.....	2
¿Qué es la Convivencia Escolar?	3
Conceptos claves para la convivencia escolar	4
Contexto del colegio	5
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Carta Gantt.....	11
Referencias bibliográficas	14



Introducción

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), establecida a través de la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, establece la existencia de un Encargado o Encargada de Convivencia Escolar en todo colegio de dependencia estatal, quien debe gestionar un plan de acción estratégico que tendrá como objetivo:

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa” (MINEDUC, 2019, P. 8)

Asimismo, se entiende que la Convivencia Escolar se refiere a la interrelación existente entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por lo que la educación en convivencia apunta a la adquisición de competencias ciudadanas que permiten vivir con otros y otras, en un ambiente de armonía y paz, propiciando, de esta manera, un clima adecuado para el desarrollo integral de sus miembros, especialmente de los estudiantes (MINEDUC, 2011).

De esta manera, desde la PNCE se proponen cuatro características básicas que se quieren promover en todos los colegios:

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
2. Una convivencia inclusiva.
3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Por lo tanto, en el presente documento, se expondrá el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, considerando los aspectos anteriormente descritos provenientes de la normativa nacional vigente junto con las características particulares del contexto educativo del Colegio Santo Tomás, Talca. La exposición se dividirá en una primera sección que profundiza la noción de convivencia escolar; luego, se definirán los conceptos claves para comprenderla; posteriormente, se presentará una contextualización escolar; finalmente, se presentará el objetivo general junto con los específicos y sus respectivas actividades, organizadas, además en una carta gantt.



¿Qué es la Convivencia Escolar?

Como se expuso anteriormente, la Convivencia Escolar se refiere a la interrelación existente entre los distintos miembros de la comunidad educativa, entendiendo que las interacciones se pueden dar de manera individual o grupos, equipos, cursos y organizaciones que forman parte del establecimiento educativo. Asimismo, incluye las interacciones del colegio con las organizaciones del entorno, por lo que es un concepto que involucra a los distintos agentes educativos en distintas áreas de desarrollo.

Por lo anterior, la Convivencia Escolar incluye las relaciones dadas en el contexto educativo, sean estas formales e informales. Es importante destacar que, bajo este concepto, se encuentran los modos de relacionar que promueven modos de convivir deseados como un trato respetuoso, relaciones inclusivas y resolución pacífica de conflictos, pero, también, aquellas maneras que se desean evitar como la violencia, acoso y discriminación.

Por otra parte, la noción de Convivencia Escolar permite entender que todos los miembros de la comunidad educativa son sujetos de derecho, sin embargo, existen relaciones asimétricas acordes con los roles y responsabilidades, atendiendo a las distintas etapas de desarrollo y estatus jurídicos, por lo que es deber de los adultos orientar, acompañar y resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento.

Finalmente, la convivencia responde a un fenómeno cotidiano y dinámico, que, además, se ve influenciado por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de los miembros de la comunidad escolar junto con los acontecimientos dados en el colegio y las circunstancias del entorno, puesto que es importante considerar que cada estudiante, apoderado, apoderada y trabajadores de la educación traen un modo de convivir aprendido de sus experiencias previas, por lo tanto, la convivencia escolar vincula el espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura (MINEDUC, 2021, p. 10).



Conceptos claves para la convivencia escolar

Es necesario revisar algunos conceptos claves para la comprensión de la convivencia escolar y su gestión. Para ello, se expondrán las definiciones extraídas de documentos oficiales del Ministerio de Educación (MINEDUC) y Reglamento Interno Escolar (2023):

ACOSO ESCOLAR: “Ha sido definido en el marco legal como “toda acción u omisión constitutiva de agresión y hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio”¹. Las características principales del acoso escolar muestran que es un acto reiterado en el tiempo, que hay asimetría en la relación de los involucrados por lo que se trata de una relación de abuso (posición de superioridad del agresor), que puede producirse de manera individual o grupal, que la experiencia de victimización crece en el tiempo y que suele haber testigos de la situación que guardan silencio frente al acoso” (MINEDUC, 2019, p. 5)

AGRESIVIDAD: “se refiere a un comportamiento defensivo natural que se utiliza como una manera de enfrentar situaciones del ambiente o de la convivencia que son percibidas como riesgosas o amenazantes. Este tipo de comportamiento es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que potencialmente podría afectar su integridad, por lo que, en principio, no es un tipo de violencia escolar. Cuando la respuesta agresiva es desproporcionada o se convierte en un modo permanente de relación, puede convertirse en un acto de violencia” (MINEDUC, 2019, p. 5)

CIBERACOSO: “conocido también como ciberbullying, consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales por lo que su difusión e impacto en todos los involucrados y en la convivencia general de la comunidad es mucho mayor. En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. El ciberacoso incluye conductas de violencia psicológica, social, agresiones, amenazas, insultos, suplantación de identidad difusión de material denigrante para la víctima o exclusión en línea” (MINEDUC, 2019, p. 5)

CONFLICTO: “involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia” (RIE, 2023, p. 167)



VIOLENCIA ESCOLAR: “En el ámbito escolar, los conflictos resueltos inadecuadamente, o que no son abordados a tiempo, o la agresividad descontrolada son motivos que pueden llevar al uso de la violencia como un modo de relación aprendido. Cuando se trata de niños/as y de jóvenes, un acto de violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de causar un daño a otro. Puede responder también a necesidades de autoafirmación, a la búsqueda de pertenencia al grupo de pares o a la verificación de los límites y reacciones que otras personas tienen en el contexto de la convivencia escolar cotidiana” (RIE, 2023, p. 167). A su vez, MINEDUC (2019), distingue tres tipos de violencia: psicológica o emocional, social y contra la infraestructura o los espacios sociales.

Contexto del colegio

El Colegio Santo Tomás, Talca, es un establecimiento educacional de orientación católica fundado en 2007, perteneciente a la Fundación Sin Fines de Lucro Santo Tomás. Está ubicado en la provincia de Talca, específicamente en la comuna de Maule, por lo que su matrícula está compuesta, predominantemente, por estudiantes que viven en Maule y Talca.

El colegio imparte clases desde Pre-Kínder hasta IV° medio, teniendo dos cursos por nivel, exceptuando Kínder, 1° año básico y I° año medio, puesto que en estos niveles hay tres cursos. De acuerdo con los datos de los últimos años, se puede afirmar que la matrícula ha ido en permanente crecimiento, contando hoy con 1079 estudiantes.

La convivencia escolar es uno de los aspectos claves dentro de la gestión escolar, como se declara en la misión institucional:

“Somos colegios de orientación católica, inspirados en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino. Cultivamos una educación de calidad centrada en los alumnos/as y el logro de sus aprendizajes. Promovemos la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la libertad responsable. Generamos espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de convivencia escolar. Propiciamos el estudio, el trabajo y el espíritu de emprendimiento. Reconocemos a los padres y apoderados como los principales educadores y los apoyamos en la formación de sus hijos como personas que desarrollan virtudes y competencias para desenvolverse responsablemente en la sociedad” (Colegio Santo Tomás, Chile, 2014, p. 2)



Lo anterior se condice con la existencia de un Reglamento Interno Escolar (RIE), que establece los pasos, etapas y protocolos a seguir en los distintos casos de convivencia escolar. Además, se declara el perfil del encargado de convivencia escolar, junto con lo esperado en su gestión, centrando el foco en lo preventivo y en lo formativo, lo que se condice con la normativa nacional vigente.

Complementando lo anterior, se ha conformado el Equipo de Convivencia Escolar, instancia colaboradora y con carácter consultivo, que se reúne periódicamente para cumplir sus respectivas funciones (RIE, 2024):

- Diseñar e implementar programas de promoción de convivencia y de prevención de situaciones de riesgo para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa.
- Proponer el Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar según lo requiere la normativa vigente.
- Detectar situaciones de riesgo y/o de vulneración de derechos que afecten a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Adoptar decisiones de acuerdo con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Adoptar decisiones de acuerdo a todos los Protocolos, especialmente respecto del “Protocolo de Prevención y Abordaje de Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil” y del “Protocolo de Maltrato Escolar y Acoso Escolar”.
- Resguardar la información confidencial de los casos, para evitar que las partes involucradas sean expuestas o estigmatizadas ante la comunidad escolar.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de las medidas implementadas, según sea el caso.
- Sugerir derivación a un especialista externo de ser necesario.

Este Equipo está conformado por distintos profesionales del establecimiento, como se señala a continuación:

Nombre	Cargo
María de los Ángeles Coloma Álamos	Directora
Rodrigo Ruiz Ávila	Subdirector
Matías Aravena Avilez	Encargado de Convivencia Escolar
Michel Mora Rojas	Orientador
María Pilar Gutiérrez García	Inspectora General
Verónica Rojas Gutiérrez	Coordinadora de nivel preescolar
Katherine Saavedra Troncoso	Psicóloga
Matías Vergara Fonseca	Psicólogo
Nicol Osses Díaz	Psicóloga PIE



Paola Piña Riquelme

Coordinadora PIE

Es importante mencionar que, si el caso trabajado por el Comité lo requiere, se puede ampliar la reunión invitando a otros miembros de la comunidad educativa.

Objetivo General

Fortalecer el aprendizaje de actitudes y valores que permitan el desarrollo de una comunidad que promueve la sana convivencia escolar y previene la violencia en todas sus formas.

Objetivos Específicos

O. E. 1: Establecer mecanismos de comunicación y prevención de la violencia escolar en todas sus formas.

ACTIVIDAD (ES)	RECURSO (S)	EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Boletín Convivencia Escolar	Internet, computador, Canva, correo electrónico.	1 boletín mensual, enviado en la última semana del mes.	Marzo	Diciembre	Director	Encargado de Convivencia Escolar
Presentación del PGCE	Sala de reuniones, salas de clase, correo, internet, ppt, pc, copias	Correo, copias impresas del PGCE, actas, leccionarios, PPT.	1 de marzo	31 de marzo	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar

	impresas del PGCE.					
Día contra el ciberacoso	Afiches, material didáctico, casino, intervenciones en espacios comunitarios.	Correo, registro fotográfico / digital.	14 de marzo	14 de marzo	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar
Mes de la Convivencia Escolar	Diario mural, afiches, recursos didácticos	Correos, registro fotográfico.	1 de abril	28 de abril	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar
Día de la Convivencia Escolar	Afiches, cartulina, acceso a internet, PC, lápices.	Correos, registro fotográfico, leccionario.	28 de abril	28 de abril	Director	Encargado de Convivencia Escolar
Día Mundial para la Prevención del abuso sexual.	Diario mural, afiches, conexión a internet, PC.	Correos, registro fotográfico.	19 de junio	19 de junio	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar
Día de los Derechos Humanos, los Principios de Igualdad y la No Discriminación.	Diario mural, afiches, conexión a internet, PC, PPT.	Correos, leccionario.	14 de agosto	14 de agosto	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar
Día mundial para la prevención del suicidio	Diario mural, afiches, conexión a	Correos, registro fotográfico, leccionario.	10 de septiembre	10 de septiembre	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar



	internet, PC, PPT.					
--	--------------------	--	--	--	--	--

O. E. 2: Promover el bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa.

ACTIVIDAD (ES)	RECURSO (S)	EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Día de la Convivencia a través del deporte y la familia	Polvos Holy, números de inscripción, colación, dorsales de carrera, agua.	Registro fotográfico, infografías de la actividad.	Noviembre	Noviembre	Encargado de Convivencia Escolar	Departamento de Educación Física
Jornadas Espirituales	Casa de retiro, PC, PPT, recursos didácticos.	Registro fotográfico.	Marzo	Diciembre	Encargado de Convivencia Escolar	Coordinadora de Pastoral
Jornadas para trabajadores de la educación	PC, PPT, recursos didácticos.	Registro fotográfico.	Junio y Diciembre	Junio y diciembre	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar.
Feria de la salud mental	Material informativo, stand de intervención, recursos didácticos.	Registro fotográfico, video de cierre de actividad.	Noviembre	Noviembre	Encargado de Convivencia Escolar.	Comité de Convivencia Escolar.



Plan de formación	Documento oficial del plan de formación, lineamientos, presentación en consejo de profesores, material de apoyo.	Evaluación de cierre de semestre, encuestas de aplicación, material elaborado por docentes y equipo de formación.	Abril	Noviembre	Equipo de formación	Profesores jefes
-------------------	--	---	-------	-----------	---------------------	------------------

O. E. 3: Fomentar acciones que fortalezcan la cultura y clima escolar.

ACTIVIDAD (ES)	RECURSO (S)	EVIDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Concurso Lema Convivencia Escolar	Bases de concurso, conexión a internet, correo.	Correo, bases, comunicado con lema ganador.	Marzo	Abril	Director	Encargado de Convivencia Escolar
Día Internacional de la Mujer	Charla con entidad externa, recursos didácticos.	Correo, registro fotográfico.	10 de marzo	10 de marzo	Encargado de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar
Día mundial de la concienciación	Cartulina, plumones, PC, conexión a internet.	Registro fotográfico.	3 de abril	3 de abril	Encargado de Convivencia Escolar	Coordinadora PIE



sobre el Autismo						
Aniversario	Insumos detallados en bases de aniversario.	Registro fotográfico, correos.	16 de octubre	16 de octubre	Encargado de Convivencia Escolar y jefa de UTP	Comisión aniversario y CGE
Premiación por anotaciones positivas	Diplomas, espacio e insumos para realizar el acto.	Registro fotográfico, registro de estudiantes premiados	Junio y diciembre.	Junio y diciembre.	Encargado de Convivencia Escolar y Orientadora	Comité de Convivencia Escolar.

Carta Gantt

Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Comunicados Convivencia Escolar										
Trabajo socioemocional con cada curso										
Presentación del PGCE										
Día Internacional de la Mujer										
Día contra el ciberacoso										

Concurso Lema Convivencia Escolar										
Jornadas Espirituales										
Día de la Convivencia a través del deporte y la familia										
Día mundial de la concienciación sobre el Autismo										
Mes de la Convivencia Escolar										
Día de la Convivencia Escolar										
Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia										
Día Mundial para la Prevención del abuso sexual.										
Día contra el consumo de drogas										

Jornadas para trabajadores de la educación										
Feria de la salud mental										
Plan de Formación										
Día del niño y de la niña										
Día de los Derechos Humanos, los Principios de Igualdad y la No Discriminación.										
Día mundial para la prevención del suicidio										
Día internacional de la prevención del embarazo adolescente										
Aniversario										
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer										



Premiación por anotaciones positivas										
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Referencias bibliográficas

- Colegio Santo Tomás (2023). Reglamento Interno Escolar. Talca.
- Colegio Santo Tomás (2024). Reglamento Interno Escolar. Talca.
- Ministerio de Educación (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. División Educación General.
- Ministerio de Educación (2019). ¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?
- Ministerio de Educación (2011). Política Nacional de Convivencia Escolar. División Educación General.